

Número 20.- Sesión Ordinaria celebrada por el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día nueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

SEÑORES ASISTENTES

Presidente

D. Domingo Sánchez Rizo

Tenientes de Alcalde

D. Felipe Márquez Mateo

D. Manuel Bravo Acuña

D^a Encarnación Niño Rico

D. Enrique Almisas Albendiz

Concejales

D. Miguel Rodríguez Macías

D^a Rosa M^a Gatón Ramos

D. Antonio Curtido Descalzo

D. Francisco Segarra Rebollo

D. Antonio Peña Izquierdo

D^a Manuela Forja Ramírez

D. Juan Reales Román

D^a Eva M^a Corrales Caballero

D. Francisco Laynez Martín

D. Juan Cutilla Macías

D. Juan Antonio Liaño Pazos

D. Francisco Corbeto Carrasco

D. Lorenzo Sánchez Alonso

D. Jesús María Corrales Hernández

D. José Luis Luna Rodríguez

D. Justo de la Rosa Jiménez

Interventor Municipal

D. Miguel Fuentes Rodríguez

Secretario Acctal.

D. Diego Dueñas Rodríguez

En la Villa de Rota, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día nueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Ilustrísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Ordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Domingo Sánchez Rizo, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado, incorporándose a la Sesión a partir del punto 3º el Concejil D. Francisco Segarra Rebollo y a partir del punto 4º la Teniente de Alcalde D^a Encarnación Niño Rico.

Abierta la sesión, fueron dados a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO 1º.- APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 1.999.

Conocida el acta de la sesión celebrada el día 11 de Noviembre de 1.999, números 17, el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes, acuerda aprobarlas, sin discusiones ni enmiendas, y que las mismas se transcriban en el Libro de Actas correspondiente.

PUNTO 2º.- COMUNICADOS OFICIALES.

No se da a conocer ningún comunicado oficial.

(Se incorpora a la Sesión el Concejel D. Francisco Segarra Rebollo)

PUNTO 3º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADOS DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO.

Por el Sr. Secretario Accidental se da cuenta al Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía-Presidencia, durante el periodo comprendido del 18 de octubre al 15 de noviembre de 1999, numerados del 4.622 al 5.072 ambos inclusive, respectivamente.

(Se incorpora a la Sesión la Teniente de Alcalde D^a Encarnación Niño Rico)

PUNTO 4º.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE EN RELACIÓN CON ADJUDICACIÓN DE NAVES DEL PP3.

Por el Sr. Secretario Accidental se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Gobernación, en sesión celebrada el pasado día 2 de diciembre, al punto 1º, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad de todos los asistentes, la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, en relación con la adjudicación de naves del PP.3

Asimismo se tiene conocimiento del texto íntegro de la propuesta, que dice:

“Que como ya es conocido por este Pleno, en la sesión celebrada el pasado día 9 de septiembre pasado se declararon desiertas en subasta la adjudicación de las naves del PP3 identificadas con los números: 8.8 – 8.9 – 8.10 – 8.11 – 8.14 – 8.15 – 8.16 y 8.17.

Que celebrada nueva subasta, resultó concurrir a la licitación, cuatro licitadores adjudicándose provisionalmente por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 8 de noviembre actual, solamente las naves 8.14 en 11.708.100 ptas. más IVA, a D^a ISABEL FLORES DELGADO, y 8.8 a la empresa INSTALACIONES MARTIN NIÑO, S.L. en la cantidad de 10.820.780 ptas. más IVA.

A la vista de ello, propongo al Ilmo. Ayuntamiento Pleno, acuerde lo siguiente:

1º.- Adjudicar la Nave identificada con el número 8.8. a la empresa Instalaciones Martín Niño, S.L., en la cantidad de 10.820.780 ptas. más IVA.

2º.- Adjudicar la Nave identificada con el número 8.14 a D^a Isabel Flores Delgado en la cantidad de 11.708.100 ptas. más IVA.

3º.- Declarar desierta la adjudicación de las naves 8.9 – 8.10 8.11 - 8.15 – 8.16 y 8.17.

4º.- Que por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno se acuerde la adjudicación directa de las naves que han quedado desiertas, a la vista de la escasa participación en ésta última subasta, abriendo un plazo de 5 días para que los interesados presenten sus ofertas en el Registro General, decidiéndose por el procedimiento de puja a la llana en el caso de que exista interés de varios ciudadanos por la misma parcela.”

El representante del Grupo Roteños Unidos, Sr. Corrales, muestra su conformidad con que por fin se adjudiquen las naves directamente, aunque solicita que se dé suficiente publicidad, ya que está demostrado que todavía existe gente que desconocían la anterior adjudicación y con ello se dé opción a todo el que pudiera estar interesado, sin que se excuse en el desconocimiento.

Contesta el Sr. Alcalde que en las cuatro subastas se ha dado publicidad, aunque en esta vez se intentará explicar a los ciudadanos que se trata de una adjudicación directa.

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada por unanimidad de los veintiún Concejales presentes, que constituyen la totalidad de la Corporación, acordando el Ilmo. Ayuntamiento Pleno:

PRIMERO:- Adjudicar la Nave identificada con el número 8.8. a la empresa Instalaciones Martín Niño, S.L., en la cantidad de 10.820.780 ptas. más IVA.

SEGUNDO:- Adjudicar la Nave identificada con el número 8.14 a D^a Isabel Flores Delgado en la cantidad de 11.708.100 ptas. más IVA.

TERCERO:- Declarar desierta la adjudicación de las naves 8.9 – 8.10 8.11 - 8.15 – 8.16 y 8.17.

CUARTO:- Se proceda a la adjudicación directa de las naves que han quedado desiertas, a la vista de la escasa participación en ésta última subasta, abriendo un plazo de 5 días para que los interesados presenten sus ofertas en el Registro General, decidiéndose a través del procedimiento de puja a la llana en el caso de que exista interés de varios ciudadanos por la misma parcela.

PUNTO 5º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA COLOCACIÓN DE CONTENEDORES DE PAPEL RECICLABLE EN LAS INMEDIACIONES DE LOS CENTROS DOCENTES DE LA LOCALIDAD.

Por el Sr. Secretario Accidental se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Gobernación, en la sesión celebrada el pasado día 2 de diciembre, al punto 2º.1 y previa ratificación de la urgencia, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad de todos los asistentes, la propuesta del Partido Popular, para que se adopten las medidas necesarias para la colocación de contenedores de Papel Reciclable en las inmediaciones de todos los centros docentes de la localidad.

Es conocida la propuesta presentada por el Grupo Popular, del siguiente tenor literal:

“Que habiendo asistido un miembro de este Grupo Municipal a la reunión del Consejo Escolar del Colegio Público Azorín, se puso sobre la mesa entre otras propuestas el concienciar aún más si cabe a todos los pequeños y jóvenes que diariamente acuden al Centro Escolar.

Está en el espíritu del GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, como objetivo prioritario, el fomentar entre todos el compromiso con la Sociedad y muy concretamente con el Medio Ambiente. Un compromiso que debe partir desde las Instituciones y acercarlo diariamente a nuestros ciudadanos con el fin de impulsarlos y concienciarlos desde la infancia y la adolescencia.

A tal fin desde el Partido Popular creemos necesaria la implantación de Contenedores de Reciclaje de Papel como primera medida en lo que sería una Campaña Medio Ambiental.

Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto, SOLICITO

Se adopten las medidas necesarias para la colocación de Contenedores de Papel en las inmediaciones de todos los centros docentes de nuestra localidad.”

El Portavoz del Grupo Popular, D. Antonio Peña, interviene para aclarar que la propuesta que presentan es haciéndose eco, solo y exclusivamente, de una petición que les hizo el Consejo Escolar del Colegio Azorín, al que se sumaron después otros Colegios, y pretendiendo que se hagan las gestiones pertinentes para intentar al menos poner los contenedores a las puertas de los colegios que así lo han solicitado.

El Concejal Portavoz de Izquierda Unida, Sr. de la Rosa, indica que va a apoyar la propuesta del Partido Popular, aunque también quiere hacer referencia a la recogida de residuos sólidos urbanos, que para el próximo año 2000, habrá una Ley que la regulará.

Muestra su contento porque el Partido Popular presente tal propuesta, aunque sea incompleta, porque esa medida debería de ser mucho más amplia, siendo de gran preocupación el saber qué se hace con el papel, porque evidentemente si ese papel no tiene el destino por el cual se colocan los contenedores, se está haciendo un mal uso de esa responsabilidad medioambiental que tiene la Corporación, haciendo un llamamiento a que ese papel y aquellos otros residuos sólidos que puedan ser reciclados, tengan el destino para el cual se recogen, ya que en caso contrario se está, de alguna manera,

engañando a los vecinos, dándoles a entender que el papel y esos otros residuos tienen un destino para su reciclaje y, sin embargo, vayan al vertedero con el resto de los residuos. En resumen, señala el Sr. de la Rosa, que está a favor no solo de que se pongan los contenedores, sino que el producto de esos contenedores tenga el fin deseado y el fin por el cual se colocan.

D. Jesús Corrales, en representación del Roteños Unidos, muestra igualmente su conformidad con la propuesta, al considerarla positiva, por ser importante e interesante que la gente se vaya mentalizando de que se tiene que seleccionar los residuos, ya que la normativa europea lo va a imponer muy pronto. Sin embargo, quiere pedir al Equipo de Gobierno que se haga bien y no que se convierta en focos de suciedad, al referirse a los contenedores de pilas y otros, que al final terminan convirtiéndose en un montón de chatarra y de papel o cartón, que nunca se recogen, frustrando el interés del ciudadano.

Insiste el Sr. Corrales, que Roteños Unidos va a apoyar la propuesta, pero solicitan al Equipo de Gobierno que si se van a instalar los contenedores sea con un sentimiento de hacerlo bien, de que la recogida y la empresa sean serias, para no volver a castigar a ciertos vecinos instalándoles contenedores delante de su casa y que al final produzca el efecto contrario.

Toma la palabra el Concejal Delegado de Medio Ambiente, D. Miguel Rodríguez, quien agradece la propuesta del Partido Popular, hecho que demuestra un cambio de actitud más favorable hacia la mejora medioambiental, siendo una actitud que el Equipo de Gobierno ha defendido desde que tomara posesión de la Corporación, habiendo realizado estudios pertinentes para la reordenación más conveniente de la situación o reubicación de los contenedores.

En cuanto a la ubicación de contenedores en los Centros Escolares, informa que se demandó con posterioridad al inicio de la reubicación, no habiéndose ejecutado por dos motivos; en primer lugar, porque algunos de los contenedores que se iban a reubicar eran los que estaban situados en donde actualmente se han instalado las isletas ecológicas con el Programa de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir y además porque se han iniciado una serie de reuniones, empezando con la empresa de recogida textil, con la cual no había suscrito siquiera Convenio, a pesar del acuerdo de Comisión de Gobierno, en el que se recogía que se iba a pagar por la instalación y recogida la suma de 300.000 ptas., teniendo previsto también la reunión con el Consorcio Bahía de Cádiz para el aumento de los contenedores si hiciera falta.

De forma sucinta, aclara el Delegado de Medio Ambiente, que lo que más le preocupa es la recogida de papel para fomentar la mentalización de los jóvenes en la separación de la recogida de residuos.

El Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintiún Concejales presentes, acuerda aprobar la propuesta del Grupo Popular y, en consecuencia, se proceda a la instalación de Contenedores de Reciclaje de Papel en las inmediaciones de los centros docentes de la localidad.

PUNTO 6º.- PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR EN RELACIÓN CON LA ELIMINACIÓN DE LAS BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.

Por el Sr. Secretario Accidental se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, en la sesión celebrada el pasado día 2 de diciembre, al punto 2º.2, y previa ratificación de la urgencia, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad de todos los asistentes, la propuesta del Grupo Popular, en relación con la eliminación de las Barreras Arquitectónicas en diferentes Centros Oficiales.

Asimismo, se tiene conocimiento de la propuesta formulada por el Grupo Municipal Popular, que dice:

“Dando cumplimiento al Decreto 72/92, de 5 de mayo, publicado en el BOJA nº 44, de Mayo de 1992. Relativo a la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, con motivo de la aprobación de los presupuestos propuse en la anterior legislatura una serie de enmiendas, las cuales fueron aprobadas quedando pendiente parte de la ejecución de las mismas.

Dicha enmienda cuyo texto cito a continuación:

“Constituir dotar de facultades la Comisión de Accesibilidad y Eliminación de Barreras Arquitectónicas Urbanísticas y de Transportes dando cumplimiento al artículo 98 del Decreto 72/92, del 5 de Mayo de 1992, aprobado por la Comisión de Gobierno del 22 de marzo de 1994, al punto 2º.11.

Encargar a nivel de Proyecto de Obras para su posterior ejecución, con arreglo al Plan Especial de Actuación, para la accesibilidad realizado por Vía Libre como consecuencia de un convenio de adhesión entre el INSERSO, la FUNDACIÓN ONCE y el ILMO. AYUNTAMIENTO DE ROTA, para la cooperación e integración social de personas con minusvalías. Estos documentos se encuentran en la Oficina Técnica desde 1994.

Eliminar las barreras en las entradas de las Dependencias Municipales:

- Entrada Principal de las Dependencias del Antiguo Ayuntamiento
- Registro General
- Recaudación
- Oficina Técnica
- Oficina de Fomento
- Arco de la Villa””

De estas obras se han ejecutado la eliminación de barreras del Arco de la Villa, la rampa en la puerta anexa en la Oficina Técnica y eliminación de bordillo y rampa en la Oficina de Fomento.

Quedando pendiente la instalación de ascensores en las Dependencias Administrativas del Ayuntamiento y de la Casa de la Cultura.

Es por lo que en base a todo lo expuesto:

SOLICITO que con cargo a la partida existente en los Presupuestos de 1999 por importe de 10.000.000 pesetas se realice lo siguiente:

1.- Constituir y convocar la Comisión de Accesibilidad y Eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de transportes, dando cumplimiento al artículo 48 del Decreto 72/92, de 5 de mayo de 1992.

2.- Eliminar los "escalones" en la entrada principal de las Dependencias Administrativas del Ilmo. Ayuntamiento, del Registro General y de Recaudación.

3.- Instalar los ascensores en el edificio de las Dependencias Administrativas del Ayuntamiento y en la Casa de la Cultura."

Inicia el debate el portavoz de Izquierda Unida, mostrando su apoyo a la propuesta, al coincidir totalmente con las que hiciera su Grupo en anteriores legislaturas, gobernando el Partido Popular, pero que no llevó a cabo, acogiendo con agrado por tanto el cambio de actitud y la nueva sensibilidad que aparentemente presentan.

Informa además que el voto a favor de la propuesta viene motivado porque es algo legislado desde el año 1992, siendo necesario que se lleve a cabo de una vez, sin olvidar que los miembros del Partido Popular han estado gobernando durante mucho tiempo habiendo podido llevarlo a efecto, máxime cuando Izquierda Unida, desde la oposición, ha estado reivindicando que esas barreras fueran eliminadas progresivamente.

Interviene a continuación el representante de Roteños Unidos, D. Jesús Corrales, quien considera positiva la propuesta, solicitando además que las barreras arquitectónicas se eliminen de buena forma y no se conviertan en lo que se han estado convirtiendo hasta ahora, en que poco favorecían a los minusválidos y además perjudicaban a muchísima gente, resultando que se caen más personas con las medidas para eliminación de barreras de la forma en que está ejecutada, que el beneficio que se da a los minusválidos, ya sea porque no están señalizados, no están bien hechas o porque quizás se haga un poco para cumplir la normativa pero sin la sensibilidad e interés que verdaderamente habría que tener.

Opina que existe una normativa que hay que cumplir y que es importante que se tenga en cuenta en la construcción de nuevos edificios, tanto municipales como en general, y que se tenga la sensibilidad de hacerlo, pero bien, en los bancos, comercios y en todo aquellos que fuera preceptivo, obligando a que se cumpla la normativa para que no se tenga que estar cada nueva legislatura o cada año pidiendo lo mismo, sino que se haga y de manera que beneficie a todos.

En representación del Grupo Popular toma la palabra el Sr. Reales, manifestando que el tema del debate se ha sacado mucho por Izquierda Unida y Roteños Unidos, en los momentos en que él era su portavoz, recordando que en aquellas fechas, desde Roteños Unidos trataba de sensibilizar un poco al Equipo de Gobierno anterior, y sobre todo a la persona del Alcalde, en el tema de los minusválidos y de eliminación de barreras, aunque no lo haya conseguido.

Asimismo, manifiesta que la idea de su Partido es que van a tratar de hacer un pueblo en el que pueda vivir todo el mundo, un pueblo más abierto, donde no haya barreras, para lo cual lo único que hace falta es que el Equipo de Gobierno esté sensibilizado en el tema y cumpla la normativa de la accesibilidad, tanto en el tema de urbanismo como en el del transporte, porque en su opinión si los responsables no están sensibilizados difícilmente se va a hacer cumplir esas normas a los ciudadanos, debiendo por tanto empezarse por el propio Ayuntamiento, y que cuando se encargue un proyecto para un parque, una calle o un edificio, por parte de la Delegación de Urbanismo se exija a los Técnicos el riguroso cumplimiento de esas normas.

Finalmente, expone que aunque se han conseguido mucho aunque queda pendiente por conseguir mucho más, instando al Equipo de Gobierno que tenga en cuenta el Decreto y le dé el máximo cumplimiento posible, para entre todos ser capaces de conseguir una ciudad apta para todos.

Acto seguido interviene el Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, quien aparte de estar de acuerdo con casi todas las intervenciones, quiere dejar constancia que en la Oficina Técnica, por lo menos desde que el Grupo Socialista está en el Ayuntamiento, cumple y obliga su cumplimiento a todas las obras municipales y a las privadas, incluso se está imponiendo en todas las aperturas, no concediéndolas si no cumplen el acceso a minusválidos.

Como otro ejemplo más de proyecto municipal, señala la futura Biblioteca Municipal, que ya tiene previsto en el proyecto, y así se está construyendo, un ascensor. En cuanto a la Casa de la Cultura, informa que se han iniciado las obras de la primera fase, previendo poder instalar el ascensor para en el mes de enero, por lo cual se está cumpliendo parte de lo que estaba presupuestado.

Manifiesta asimismo el Sr. Almisas que el Equipo de Gobierno está sensibilizado, por tanto no tienen que sensibilizarles para acometer proyectos de eliminación de barreras arquitectónicas, ejemplo de lo cual es que hace aproximadamente dos meses desde la Delegación de Urbanismo, a iniciativa de la Delegación de Barriadas se solicitó a la Policía Local un estudio completo y pormenorizado de cada uno de los puntos conflictivos en cuanto a las barreras arquitectónicas en la ciudad de Rota, informando que se detectaron alrededor de 365 puntos, desde badenes que tienen más altura de lo autorizado, hasta farolas en medio de una acera, labor que afectará a más de una legislatura y a más de un grupo político.

Muestra su satisfacción porque todos los grupos políticos estén sensibilizados del problema y adelanta que en los próximos presupuestos municipales habrá al menos tres actuaciones importantes de eliminación de barreras arquitectónicas, siendo una de ellas la primera fase del proyecto referido por Juan Reales, que se encuentra en la Oficina Técnica desde el año 1994, que una vez estudiado por el Equipo de Gobierno y comprobado que es mejorable, se complementará con los 365 puntos problemáticos, mezclando así dos criterios distintos, uno el del Equipo Redactor que elaboró el proyecto, con la realidad de patearse las calles.

D. Enrique Almisas reitera que con el proyecto de la Casa de la Cultura, valorado en 5.800.000 pesetas, que ya está iniciado, previéndose su finalización para enero o febrero próximo, más el proyecto de lo que va a ser la Biblioteca Pública Municipal, en la c/ Ignacio Merello, se contará con dos edificios públicos con ascensor y eliminación de barreras arquitectónicas. Para terminar manifiesta que no solamente harán lo que expresa el Partido Popular en su solicitud, sino que intentarán mejorarlo y que en los próximos presupuestos se vaya incluyendo el máximo posible de dinero público para eliminación de esas barreras arquitectónicas.

Haciéndose uso del turno de réplica toma la palabra D. Justo de la Rosa, contestando a D. Juan Reales que no entra en la política de Roteños Unidos cuando él estaba en ese partido, ni tampoco en cambalaches políticos, sino que se basan en una propuesta que hace el Partido Popular, en la que Roteños Unidos no participa. Asimismo, cree necesario montarse en una silla de ruedas y pasear por Rota para ver las dificultades que se encuentra una persona en esa condición, sin embargo a todos les gusta alardear pero en cambio a la hora de llevarlo a efecto la excusa es que no hay partida presupuestaria para eliminar anualmente el 30 o 40% de las barreras arquitectónicas de un edificio, confirmando no haber visto por parte del anterior Equipo de Gobierno una política programada y diseñada en función de eliminación de barreras para los discapacitados, seguramente por tratarse de un colectivo minoritario, aunque con los mismos derechos que cualquier otro ciudadano, pero que no por ser minoría tienen que sufrir la falta de intimidad, la falta de visión política, pagar los errores urbanísticos, etc., pero por tratarse de un colectivo sin fuerza no ha existido un compromiso real, esperando que a partir del presente Pleno ese compromiso real exista y se recoja en el presupuesto del año 2000 una partida con suficiente dotación para eliminar al menos el 50% de las barreras arquitectónicas, dándole prioridades a aquellas que por su situación, nivel de población o tránsito se requieran.

Solicita del Equipo de Gobierno que esa sensibilidad que antes no ha habido se demuestra ahora, pero dotando los presupuestos con partidas suficientes para eliminar las barreras, ya que existen calles que no tienen acera y además están sembradas de postes de farolas, etc., donde no puede transitar no solamente un discapacitado sino una señora con un carrizo de compra, por tanto, entiende necesaria una política urbanística que haga una ciudad para vivir sin riesgos, una ciudad para vivir de forma cómoda, para poder pasear, sin peligro de ser atropellado o sin peligro de caerse por que el vado no esté bien señalizado o tiene una pendiente superior a la que la Ley regula.

Interviene a continuación el Sr. Reales diciendo que le han interpretado mal, ya que lo único que ha dicho es que en anteriores legislaturas, siendo él portavoz de Roteños Unidos, se trajo la misma propuesta varias veces y así la defendió y ahora que se encuentra en el Partido Popular la defiende igualmente. Asimismo refiere que en los ocho años que el Partido Popular estuvo en coalición con Roteños Unidos se hicieron grandes cosas en el tema de barreras arquitectónicas, aunque lamentablemente haya defectos puesto que el responsable de la Delegación de Urbanismo, no puede estar controlando al albañil, por lo que aconseja al actual Delegado de Urbanismo que en el Decreto publicado se recogen unas normas técnicas donde especifica claramente cómo es un vado, cómo hacerlo, con qué tipo de material, etc.

Por otro lado, muestra su satisfacción con que el nuevo Delegado de Urbanismo haya acudido al Plan de Actuación elaborado en el año 1992, porque fue el resultado de un Convenio con el INSERSO, con el Once y el Ayuntamiento de Rota, elaborado por unos especialistas, que hicieron el estudio de viabilidad, para que luego el Ayuntamiento, en función de los presupuestos, fuera haciendo cada año una parte, empezando primero por los lugares públicos y después por los privados, sin olvidar que en Rota existen una serie de calles en las que difícilmente se van a poder salvar las barreras arquitectónicas por las características urbanísticas que reúnen.

Finalmente, el Sr. Reales, atendiendo no a la sensibilidad existente, sino al colectivo de minusválidos de Rota, solicita se cree la Comisión de Accesibilidad, donde esté representado ese colectivo, junto con el Alcalde, los Delegados de Urbanismo y de Bienestar Social y un Arquitecto, siendo ésta la que exija que las barreras se vayan eliminando.

De nuevo interviene el Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, aclarando que la Delegada de Bienestar Social también participó recorriendo parte de las calles de Rota en silla de ruedas, por lo menos como un acto de sensibilización, existiendo además el compromiso de poder librar en los Presupuestos del 2000 el 50% de las actuaciones más complicadas de las ya comentadas.

Contesta asimismo que por su parte está satisfecho con los técnicos municipales, quienes conocen la legislación vigente, la cual se está cumpliendo. En cuanto a la constitución de la Comisión de Accesibilidad, informa que no tienen inconveniente alguno en convocarla.

Por último, expone que 365 puntos negros, calle a calle por toda la Villa de Rota no se hace en dos años, lo que implica que ha habido una mala labor y una dejadez por parte del anterior Equipo de Gobierno de eliminación y sensibilización contra las barreras arquitectónicas.

Tras deliberación, se procede a votar la propuesta anterior, acordando el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintidós Concejales presentes, estimar la misma en su integridad.

PUNTO 7º.- URGENCIAS.

Por parte de D. Felipe Márquez, Portavoz del Equipo de Gobierno manifiesta que en el punto de Urgencias se presenta nuevamente el Convenio de la Escuela de Vela con la Junta de Andalucía, la EPPA, ya que en Pleno anterior se acordó un cambio en el plazo de concesión, ampliándolo a 50, sin embargo han contestado que en reunión mantenida el 23 de noviembre, se aprueba el Pliego de Condiciones con la única salvedad que no se puede acceder a ese cambio, ya

que como máximo pueden ser 20 años, de los 15 que primeramente ofrecían, remitiéndose a la Ley 27/92, que dice que para ese tipo de concesiones administrativas la Ley no prevé más de 30 años, cuando se trata de una actividad dentro del Puerto.

Sometida a votación la urgencia, es aprobada por unanimidad de todos los presentes, si bien y ante la petición formulada a la Alcaldía de un receso, se accede a ello.

Tras el receso, se opta por no tratar el punto dentro del Orden del Día.

PUNTO 8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En primer lugar, interviene el Concejal de Roteños Unidos, D. Lorenzo Sánchez, refiriéndose a una propuesta de ACIRO en que solicita que el Pleno y el Equipo de Gobierno explique los motivos por la decisión de permitir la instalación del Mercadillo el 8 de diciembre, a pesar de conocer que se infringía la norma municipal sobre tal materia, ya que por parte de los vendedores ambulantes en la tasa que se abona el trimestre anterior, no se estaba incluido ese día, por lo que no tenían derecho a instalarse.

Contesta el Concejal Delegado de Mercados, D. Antonio Curtido, explicando que según la Junta de Andalucía, el día 8 de diciembre estaba incluido dentro de los días hábiles de apertura del comercio, y que además en la Ordenanza Municipal es el Pleno el que tiene que determinar los días en que no se monte el Mercadillo, no existiendo hasta la fecha ningún acuerdo para restringir esos días. En cuanto a que el día 8 de diciembre no se liquidara a su debido tiempo, fue motivado a que por el Departamento de Recaudación se pensó que era un día de fiesta, sin tener en cuenta que era un día hábil de apertura, según la Junta de Andalucía, no obstante, existen precedentes para poder cobrarlos en el próximo trimestre, por tanto no tenía ningún argumento en contra para negarse a conceder esa apertura.

De nuevo el Sr. Sánchez Alonso manifiesta que existen dos cuestiones por las que no está de acuerdo, primeramente porque la Junta de Andalucía tiene una normativa que regula el comercio interior, quedando claro que podían abrir los comercios, en cambio la venta ambulante tiene su propia regulación por lo que no le sirve el argumento de que la Junta de Andalucía permitía la apertura de los negocios, esperando que el Equipo de Gobierno informe sobre esa puntualización. Por otro lado, le extraña y sorprende que ACIRO, que es un colectivo de comerciantes muy limitado en el sentido de sus actuaciones de carácter político, envíe propuestas a los grupos, ya que según ellos, el Equipo de Gobierno es conocedor de la demanda de la Asociación de que esos días que afectan de forma tan directa al comercio local no se pusiera el Mercadillo, interesando conocer el posicionamiento con respecto a esa demanda y si se tiene que elaborar un Calendario, solicitando del Equipo de Gobierno definan su posicionamiento con respecto a la petición del no montaje para el miércoles día 5 de enero.

Para ahondar en el mismo asunto, toma la palabra el Teniente de Alcalde D. Felipe Márquez, quien opina que aunque la propuesta que hace ACIRO en defensa de sus intereses, puede ser razonable, también hay que observar los intereses que tiene otros colectivos como puede ser los vendedores ambulantes. Asimismo manifiesta que desde siempre, cada vez que ACIRO hacía una petición se miraba para otro lado, ya que el órgano que realmente tenía la potestad de crear un calendario no tenía valentía para hacerlo.

Explica igualmente que el Equipo de Gobierno actual no tenía ningún argumento legal que pudiera avalar la desestimación de la propuesta, ya que el Pleno no había aprobado la imposibilidad de instalar el Mercadillo y no había ningún reglamento, con independencia del Reglamento de la Junta de Andalucía sobre comercio interior, que impidiera la instalación en el día marcado.

Continúa el Sr. Márquez informando que cuando las Delegaciones de Comercio y de Mercados recibieron la propuesta de ACIRO, se encontraron con la imposibilidad de darle cabida, dado que no había ningún posicionamiento de Pleno o de norma legal, que pudiera apoyar el montaje del Mercadillo, entendiéndose que era razonable organizar el tema, ya que existen unos intereses de los comerciantes, de los consumidores y de los vendedores del mercadillo, por lo que hay que compaginar dentro de lo posible todos esos intereses y dar una respuesta razonable.

Por parte del Concejal de Roteños Unidos se pregunta el planteamiento del Equipo de Gobierno sobre este mismo asunto para el día 5 de enero.

Toma la palabra el Sr. Alcalde quien expone que el posicionamiento del Delegado de Mercados y del Portavoz del Equipo de gobierno es correcto, puesto que se vieron sin un arma jurídica y legal para impedir que se abriera el día 8 de diciembre.

Asimismo expone que el escrito de la Asociación lo que dice es que ha existido una falta de cumplimiento de la Ordenanza Reguladora del Comercio Ambulante, lo cual no es cierto, puesto que ningún órgano ha aprobado un calendario de actuaciones para el año 99, solicitando además que el Pleno apruebe un calendario, en el que se contemplen seis miércoles del año 2000 sin instalar el Mercadillo, teniendo previsto el Equipo de Gobierno trabajar en ello junto con los grupos políticos con representación municipal en una Comisión de

Seguimiento, que desde que se creó la Ordenanza Municipal en 1992 no se ha constituido, para una vez que se cuente con todas las normas, se lleve a cumplimiento, opinando que cuando existe confrontación de intereses entre consumidores, comerciantes y vendedores ambulantes, el Ayuntamiento ha de ser juez y organizador, sin embargo y dado que hasta la fecha no había un calendario organizado fue el motivo por el que se permitió la instalación del Mercadillo el día 8, teniendo prevista la creación de esa Comisión para tratar lo del 5 de enero.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretaria Accidental, certifico.

EL SECRETARIO ACCTAL.,

Vº.Bº.
EL ALCALDE,